

Expte. **B-91-15 BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN.**-Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de informe sobre Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino.

**VISTO:**

El tiempo transcurrido desde que este CONCEJO DELIBERANTE remitiera en mayo de 2014 (Expte. B-44/14) Comunicación 1684/14 y en octubre (Expte. B-179/14) Comunicación 2684/142, una solicitud de informe a los Directores del Hospital Interzonal de Agudos San José de Pergamino preocupados por el deterioro de las condiciones necesarias para el desarrollo de una adecuada atención de la salud y;

**CONSIDERANDO:**

Que no se ha recibido respuesta alguna.

Que las razones expuestas en los vistos y considerandos de ambas Comunicaciones continúan siendo una preocupación relevante para los vecinos de nuestra ciudad y la región.

Que son numerosos los reclamos de pacientes que se quejan por la falta de insumos, el deterioro de la infraestructura, la falta de equipamiento básico para la atención de pacientes internos y/o ambulatorios o la deficiencia en la higiene de las instalaciones.

Que es constante la falta de medicamentos sin existencia en la Farmacia del Hospital, aun para afecciones comunes.

Que los hechos que han tomado estado público respecto de la muerte de la joven Antonella Glionna, han conmocionado a nuestra comunidad y corresponde a este Concejo Deliberante tener información completa y pormenorizada respecto de la actuación de nuestro nosocomio.

Que resulta imperioso restablecer la calidad en la atención de la salud pública de nuestro Hospital, para lo cual es necesario conocer su actual situación y los niveles de decisión y responsabilidades de los cuales depende su correcto funcionamiento a los fines de promover acciones comunes y coordinadas para su efectivo mejoramiento.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Junio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

**COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-**Reiterar la solicitud de INFORMES a los Directores del HOSPITAL -----INTERZONAL DE AGUDOS SAN JOSE planteadas en la Comunicación N°2684/14 y 2721/14 sobre los siguientes aspectos:

1. Presupuesto anual del Hospital y conformación del mismo de acuerdo a las distintas áreas programáticas (Gastos de personal, bienes de consumo, contrataciones, etc.)
2. Conformación y cantidad de la actual dotación de personal discriminado por servicios. Indique si la misma satisface las necesidades del Hospital para garantizar una adecuada prestación de salud. En caso de considerarlo insuficiente remita copias de las gestiones realizadas en este sentido ante el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y respuesta obtenida.

3. Servicios médicos cubiertos por personal permanente del Hospital y/o contratados y/o tercerizados – Nombres de los profesionales o empresas responsables de éstos últimos.-
4. Presupuesto asignado al servicio de limpieza, conformación del mismo y modalidad de contratación. Proveedores de insumos para su prestación.
5. Presupuesto asignado para el servicio de vigilancia, conformación del mismo y modalidad de contratación. Indique el mismo satisface las necesidades del Hospital. En caso de considerarlo insuficiente remita copias de las gestiones realizadas en este sentido ante el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y respuesta obtenida.
6. Cantidad de personal y nivel de especialización del mismo afectado al mantenimiento de la infraestructura edilicia y de equipamiento.-Nivel de funcionamiento de los servicios (gas, agua fría y caliente, calefacción, refrigeración, aire comprimido, presurización, etc.).
7. Presupuesto asignado para la provisión de insumos para prácticas médicas y medicación para tratamientos de las diferentes afecciones. Indique si los mismos satisfacen las necesidades del Hospital. En caso de considerarlo insuficiente remita copia de las gestiones realizadas ante el Ministerio de la Pcia. de Buenos Aires y respuesta obtenida.
8. Presupuesto asignado para insumos del servicio en las habitaciones (ropa de cama, vajilla, colchones, elementos para aseo personal, descartables, etc.). Proveedores de los mismos y modalidad de contratación. En caso de considerar que no responde a las necesidades actuales indique las gestiones realizadas ante el Ministerio de la Pcia. de Buenos Aires y respuesta obtenida.
9. Presupuesto asignado a comida de pacientes y personal médico. Modalidad de contratación del servicio y actual prestador. Responsable de la dieta alimenticia de pacientes y personal y conformación de la misma.
10. Disposición final y tratamiento de los residuos patogénicos. Empresa contratada a tales efectos.
11. Ingresos del Hospital no provenientes del presupuesto anual ordinario provincial. (Cooperadora, donaciones, Presupuesto afectados a programas extra-presupuestarios por el Ministerio de Salud o la Dirección de Hospitales, SAMO.) Destino de los fondos.

**ARTÍCULO 2º.**-Dirigirse a la Fiscalía General a efectos de que informe a este  
-----Cuerpo:

- a) Si se ha iniciado de oficio o por denuncia alguna causa judicial en el marco del fallecimiento de la menor Antonella Glionna, en caso afirmativo, informar Fiscalía y Juez de Garantía interviniente, imputado, delito que se imputa y estado de la misma.
- b) Asimismo informe si existen causas tramitando por mala praxis médica en el Hospital Interzonal General de Agudos San José de Pergamino que deriven en lesiones, discapacidades, pérdida de órganos, homicidios, etc.


**ARTÍCULO 3°.-** Convocar a vecinos para la integración de una COMISIÓN DE  
-----SEGUIMIENTO del funcionamiento del Hospital Interzonal General de  
Agudos San José de Pergamino.-

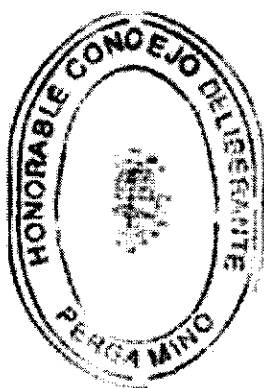
**ARTÍCULO 4°.-** Remitir copia de la presente al Ministro de Salud de la Provincia de  
-----Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 10 de Junio de 2015.-

**COMUNICACIÓN N° 2778/15**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LINZI Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO